CONTRATO PARA "(ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU)." - ID Nº 393155----------

Contrato UOC N° 04/2021.

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal Francisco Morales** con Cédula de Identidad N° 771.344, y la **Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze**, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **el Sr. NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE** con **Cédula de Identidad N° 3.477.862** con **RUC 3477862-4 propietaria de la firma unipersonal denominada MECANICA FERVAC.**, con domicilio en la Ciudad de Obligado, Itapuá, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU"** ID Nº **393155**.-el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la Contratación Directa para **"(ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU)".-** individualizado con el ID Nº **393155.**---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MECANICA FERVAC
R.U.C. 3477862 - 4
HOHENAU - ITAPÚA

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

Escaneado con CamScanner

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **393155**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal I.M. N 236/2.021 de fecha 11 de Junio de 2021.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU con ID: 393155											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantid	Monto Mini	Monto Máxi	Marca	Procedenc	Precio unita	Precio total
1	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	UNIDAD	1						
1.1		MOTONIVELADORA: Cubiertas nuevas de 1400 x 24 de 16 telas como mínimo. La cotizacion debe incluir los servicios de desmontaje/montaje Garantia escrita del	Unidad	UNIDAD	1	7.200.000	7.200.000	PIRELLI	BRASIL	7.200.000	7.200.000
2	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	1						
2.1		CAMION CHEVROLET: Cubiertas nuevas Pantanera de 750-16 de 14 telas con camara y camisa. La cotizacion debe incluir los servicios de desmontaje/montaje.	Unidad	UNIDAD	1	2.150.000	2.150.000	OGREN	CHINO	2.150.000	2.150.000
2.2		CAMION CHEVROLET: Cubiertas nuevas Semipantanera de 750-16 de 14 telas con camara y camisa. La cotizacion debe incluir los servicios de	Unidad	UNIDAD	1	2.150.000	2.150.000	OGREN	CHINO	2.150.000	2.150.000
3	25172503-002	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	1						
3.1		Camion Compactador Scania- Recolctor de Basura: cubierta delantero 295/80 R 22.5	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000	CHINO	CHINO	2.500.000	2.500.000
3.2		Camion Compactador Scania- Recolctor de Basura: cubierta trasero 295/80 R 22.6	Unidad	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000	CHINO	CHINO	2.800.000	2.800.000
3.3		Camion Utilitario Nissan: cubierta trasero 205/70 R 16	Unidad	UNIDAD	1	900.000	900.000	KOREANO	KOREANO	900.000	900.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	1						
4.1		CAMIONETA CHEVROLET MONTANA:Cubiertas nuevas 185/65 R 15. La cotizacion debe incluir los servicios de desmontaje/montaje. Alineacion y balanceo Garantia	Unidad	UNIDAD	1	950.000	950.000	KOREANO	KOREANO	950.000	950.000
5	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	UNIDAD	1						
5.1		TRACTOR JOHN DEERE: Cubiertas nuevas 18.4-30 de 12 telas con servicios de colocacion y garantia escrita por	Unidad	UNIDAD	1	9.700.000	9.700.000	BRASILERA	BRASIL	9.700.000	9.700.000
5.2		TRACTOR JOHN DEERE: Cubiertas nuevas 12.4-24 de 10 telas con servicios de colocacion y garantia escrita por seis meses.	Unidad	UNIDAD	1	6.600.000	6.600.000	BRASILERA	BRASIL	6.600.000	6.600.000

Monto Total Mínimo: 17.500.000

Monto Total Máximo: 35.000.000

Total Guaraníes diecisiete millones quinientos mil como mínimo, y Guaraníes treinta y cinco millones como monto máximo.----------

Secretaría General

MECANICA FERVAL
R.U.C. 3477862 - 4
HOHENAU - ITAPÚA

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

Escaneado con CamScanner

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---------

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8- .ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Amelio Riquelme – Tesorero Municipal.----

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al PBC y a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

MECANICA FERVAC
R.U.C. 3477862 - 4
HOHENAU - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los -15-días del mes de Junio del año dos mil veintiuno.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE
PROVEEDOR

MECANICA FERVAC
R.U.C. 3477862 - 4
HOHENAU - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner